RESOLUCIÓN Nº 0013-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH

ING. MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: "*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este*";

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: "*El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado*";

Que, el inciso tercero del Art. 25 Ibídem, determina: "*Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec*".

Que, mediante Resolución Nro. 0001-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 6 de enero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, por un monto de USD 7.694.311,98 (Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos once con 98/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio y la Gerencia General de la EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 044-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020, Nro. 045-WAEA-

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd

EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020 y Nro. 0057-EPMAPA-SD-SAG-GG-2020-MRRCH respectivamente, referente a la aprobación y vigencia del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo; y, a lo requerido por las Subgerencias y Unidades Administrativas mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SC-2020-0003, Nro. EPMAPA-SD-SAJ-2020-0325, Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2020-0476, Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2020-1150, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2020-0470, Nro. EPMAPA-SD-SA-2020-0723 y Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0006; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras.

Que, mediante Resolución Nro. 0006-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 2 de febrero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO; con base a lo dispuesto por la máxima autoridad mediante sumilla impuesta en memorandos Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0109 de la Subgerencia Administrativa y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0058 de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios e incorporar nuevas contrataciones;

Que, mediante Resolución Nro. 0008-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 11 de febrero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO; con base a lo resuelto por la máxima autoridad mediante Resolución 0007-EPMAPA-SD-SJ-GG-2021 en la que autoriza y pone en vigencia la TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA, PRESUPUESTO 2021**;** y, a lo dispuesto en memorandos Nro. EPMAPA-SD-GG-2021-0068 y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0066; y a lo requerido por la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, incorporar nuevas contrataciones, reclasificación de partidas presupuestarias, cuatrimestres y CPCs;

Que, mediante Resolución Nro. 0009-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 17 de febrero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO; con base a lo dispuesto por la máxima autoridad en Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0077-M de Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, objeto de contratación y la consolidación de partidas presupuestarias para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd

ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0132-M de fecha 24 de febrero de 2021, el Mgs. Armando Roberto Saavedra Vaca, Subgerente de Planificación y Desarrollo de Infraestructura, solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, la autorización y disponga a quien corresponda, la Reforma presupuestaria para traspasar recursos de la actividad Consultoría para la optimización de la red matriz de distribución de agua de la ciudad de Santo Domingo a las actividades de Auditorías Ambientales y pago Alianza estratégica EPMAPA-SUEZ;

Que, mediante sumilla impuesta en memorando Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0132-M, el 24 de febrero de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza a la Subgerencia Financiera, Subgerencia de Planificación y Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma pertinente;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0123-M de fecha 26 de febrero de 2021, el Mgs. David Eduardo Zapata Vélez, Subgerente Comercial, solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, la autorización y disponer a quien corresponda la reforma presupuestaria para traspasar recursos de las actividades detalladas en el documento en mención;

Que, mediante sumilla impuesta en memorando Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0123-M, el 26 de febrero de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza a la Subgerencia Financiera, Subgerencia de Planificación y Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma pertinente;

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-GG-2021-0105-M de 05 de marzo de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, remite la Resolución Nro. 00012-EPMAPA-SD-SJ-GG-2021 en la que resuelve autorizar, la *CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA, PRESUPUESTO 2021, POR TRASPASOS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CREDITOS DE LAS PARTIDAS DE UN MISMO PROGRAMA,* conforme lo dispone el Art. 255 del COOTAD;

Que, mediante el Art. 2 de la Resolución Nro. 00012-EPMAPA-SD-SJ-GG-2021, dispone la vigencia de la *CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA, PRESUPUESTO 2021;* y, dispone a las subgerencias pertinentes realizar la reforma al Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación 2021.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0126-M de 11 de marzo de 2021, la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, atendiendo lo resuelto por la máxima autoridad mediante Resolución Nro. 00012-EPMAPA-SD-SJ-

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd

GG-2021, solicita al Mgs. David Eduardo Zapara Vélez, Subgerente Comercial, el detalle de las contrataciones a realizar financiadas con la partida presupuestaria Nro. 130.630811 ajustado al saldo real reformado, con la finalidad de reformar el PAC 2021.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0158-M de 12 de marzo de 2021, el Mgs. David Eduardo Zapara Vélez, Subgerente Comercial, remite a la Subgerencia de Contratación Pública, el detalle de las contrataciones financiadas con la partida presupuestaria Nro. 130.630811 ajustado al saldo real reformado, con la finalidad de reformar el PAC 2021.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0139-M de 12 de marzo de 2021, el Ing. Pablo Bladimir Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones y Mantenimiento, informa a la Subgerencia de Contratación Pública, que junto con la Subgerencia Comercial tienen la necesidad de contratar conjuntamente los servicios de *ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO* y la *ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIO EN PVC Y SIMILARES PARA TRABAJOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PERTENECIENTES A LA EPMAPA-SD*, por lo que solicita la reforma al PAC 2021 para consolidar partidas presupuestarias según detalle descrito en el documento, de conformidad a la normativa vigente.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0246 de 15 de marzo de 2021,la Ing. Tania Liliana Toapanta Chambotase, Subgerente Administrativa, informa a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, que con memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0131-M, la Ing. Mercy Moya García, Subgerente de Contratación Pública, informa que de la revisión de los Términos de referencia se desprende que se utilizarán tres partidas presupuestarias en un solo proceso de contratación (mano de obra, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes) para lo cual es indispensable realizar una consolidación de partidas presupuestarias en el PAC, previo al inicio del proceso. Por lo antes manifestado, solicita autorizar y disponer a quien corresponda la reforma al PAC para la contratación del *SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIÓN, PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD.*

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0194-M de fecha 17 de marzo de 2021, el Mgs. Armando Roberto Saavedra Vaca, Subgerente de Planificación y Desarrollo de Infraestructura, informa a la Ing. Mercy Moya García, Subgerente de Contratación Pública, que una vez realizada la investigación de mercado se identifica que en el código CPC 481100041 existe un solo proveedor, aspecto que restringe la oferta-demanda para la adquisición de equipos tecnológicos y topográficos para la EPMAPA-SD, por lo que solicita el cambio al CPC 482200013 con lo cual se tendrá un mayor numero de oferentes especializados participantes.

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0139-M de 18 de marzo de 2021, la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, atendiendo lo resuelto por la máxima autoridad mediante Resolución Nro. 00012-EPMAPA-SD-SJ-GG-2021 referente a la autorización y vigencia de la *CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA, PRESUPUESTO 2021*; y, a lo requerido por las diferentes Subgerencias mediante Memorandos Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0132-M, Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0123-M, Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0158-M, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0139-M, Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0246 y Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0132-M; solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la *CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2021*, con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, reclasificar partidas, cambio de CPC y la consolidación de partidas presupuestarias; de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-MRC-2020, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, codificación y demás normativa legal vigente.

R E S U E L V E:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación e *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021**, con base a lo resuelto por la máxima autoridad mediante Resolución Nro. 00012-EPMAPA-SD-SJ-GG-2021 referente a la autorización y vigencia de la *CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA, PRESUPUESTO 2021*; y, a lo requerido por las diferentes Subgerencias mediante Memorandos Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0132-M, Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0123-M, Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0158-M, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0139-M, Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0246 y Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0132-M; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, reclasificar partidas, cambio de CPC y la consolidación de partidas presupuestarias, según el siguiente detalle:

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd

- ***Actualización de saldos presupuestarios y reclasificación de partidas presupuestarias:***

PARTIDA PRESUPUES.	OBJETO DE CONTRATACION	DISMINUCION (sin IVA $)	INCREMENTO (sin IVA $)
Subgerencia Administrativa			
110.530246	*SERVCIOS DE IDENTIFICACION Y MARCACION, AUTENTIFICACION*	10.714,00	-
110.530603	*PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN*	4.464,29	-
110.530405	*SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACION, PROVISION DE REPUESTOS, NEUMATICOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD*	21.067,50	-
110.530813		6.627,00	-
110.530803		11.113.50	-
Subgerencia Comercial			
130.730299	*PROYECTO INTEGRAL DE IMPLANTACION DE MICROMEDICION (INSTALACION, REGULACION, CAMBIO, CLANDESTINAS/DERIVACIONES Y RELACIONES)*	1.000.000,00	-
130.750101	*PROYECTO INTEGRAL DE IMPLANTACION DE MICROMEDICION (INSTALACION, REGULACION, CAMBIO, CLANDESTINAS/DERIVACIONES Y RELACIONES)*	-	964.285,71
130.730899	*ADQUISICION DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE Y ACCESORIOS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD*	64.285,71	-
130.630811	*MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECETRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA Y SEÑALIZACIÓN*	17.857.14	-
130.630504	*ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO*	11.13	-
Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento			
330.630803	*COMBUSTIBLE*	22.321,43	-
330.630811	*ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y SIMILARES PARA TRABAJOS DE*	18.746.70	-

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd

	LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PERTENECIENTES A LA EPMAPA-SD		
330.630504	*ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO*	44.91	-
Subgerencia de Planificación y Desarrollo de Infraestructura			
320.630299	*REGULACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO*	7.390,92	-
320.730605	*CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO*	240.000,00	-
320.730602	*REGULACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO*	-	68.000,00

- ***Cambio de CPC***

PARTIDA PRESUPUES.	**OBJETO DE CONTRATACION**	**CPC ANTERIOR**	**CPC ACTUAL**
Subgerencia de Planificación y Desarrollo de Infraestructura			
320.840107	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y TOPOGRÁFICOS (EQUIPOS DE GEOREFERENCIACION)*	481100041	482200013

- ***Consolidación de partidas presupuestarias***

Subgerencia Administrativa

OBJETO DE CONTRATACION	**AÑO**	**MANO DE OBRA**	**REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**TOTAL**
		110.530405	**110.530813**	**110.530803**	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACION, PROVISION DE REPUESTOS, NEUMATICOS Y	2021	38.932,50	45.873,00	11.386,50	96.192,00

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd

ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD	2022	12.977,50	15.291,00	3.795,50	32.064,00
VALOR TOTAL SIN IVA $		**51.910,00**	**61.164,00**	**15.182,00**	**128.256,00**

- ***Consolidación de partidas presupuestarias***

OBJETO DE CONTRATACIÓN	SUBGERENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto sin IVA
ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y SIMILARES PARA TRABAJOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS PERTENECIENTES A LA EPMAPA-SD	Operación y Mantenimiento	330.630811	89.253,30
	Comercial	130.630811	2.790,00
VALOR TOTAL SIN IVA $			**92.043,30**

OBJETO DE CONTRATACIÓN	SUBGERENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto sin IVA
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Operación y Mantenimiento	330.630504	149.955,09
	Comercial	130.630504	34.988,87
VALOR TOTAL SIN IVA $			**184.943,96**

Art. 2.- Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación año 2021 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Cuarta Reforma al PAC 2021.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación 2021 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 25 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 18 días de marzo de 2021.

Firmado electrónicamente por:
MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA

ING. MIRNA DEL ROCÍO ROMO CHAPA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

Firmado electrónicamente por:
ROSANNA ROSALINA DONOSO PORRO

Elaborado por: Ing. Rosanna Rosalina Donoso Porro
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Firmado electrónicamente por:
MERCY ANABEL MOYA GARCIA

Aprobado por: Ing. Mercy Anabel Moya García
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

www.epmapasd.gob.ec
Av Tsáchila #698 y Yanuncay
022 753 353
Epmapa-Sd
@epmapa_sd